



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 100 De Jueves, 7 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300720110113600	Ejecutivo Singular	Banco Bbva Colombia	Carmen Felicia Perez Mestre	06/07/2022	Auto Concede - 1.Aceptar La Cesión De Crédito Efectuada Por Banco Bbva Colombia S.A. A Favor De Sistemcobro S.A.S. (Fl. 92 A 108). 2.Reconocer A Sistemcobro S.A.S Como Cesionaria Del Crédito Para Todos Los Efectos Legales Respecto De La Obligación Que Aquí Se Ejecuta Como Parte Demandante. 3.Notifiquese A Los Demandados De La Cesión De Crédito Celebrada Entre Banco Bbva Colombia S.A. A Favor De Sistemcobro S.A.S.

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 7 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f793576e-9f51-4d00-83c3-b394195e121e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 100 De Jueves, 7 De Julio De 2022



08001405300720110113600	Ejecutivo Singular	Banco Bbva Colombia	Carmen Felicia Perez Mestre	06/07/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.Avocar Conocimiento De Las Presentes Diligencias, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo Pcsja1911256 Del 12 De Abril De 2019.2.Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor Del Demandante Banco Bbva Colombia S.A. (Cesionaria Sistemcobro S.A.S.)Contra Herederos Indeterminados De La Señora Carmen Felicia Perez Maestre (Q.E.P.D.), Por Las Siguietes Sumas:A)Pagaré No. 00130940459600120728 Por La Suma De Dieciséis Millones Setecientos
-------------------------	--------------------	---------------------	--------------------------------	------------	---

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 7 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f793576e-9f51-4d00-83c3-b394195e121e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 100 De Jueves, 7 De Julio De 2022



Noventa Y Cuatro Mil
Veintiún Pesos Con
Ochenta Y Seis Centavos
Mcte (16.794.021.86 Mcte.)
Por Concepto De Capital
Más Los Intereses Legales
Causados Desde El 2 De
Diciembre De 2010 Hasta
El 2 De Enero De 2011 A
La Tasa Pactada En El
Pagaré. Así Como De Los
Intereses Moratorios
Correspondientes Desde El
Día En Que Se Hizo
Exigible La Obligación, Es
Decir, Desde El 3 De Enero
De 2011 Hasta Que Se
Verifique Su
Pago.B)Pagaré No.
9405000241284 Por La
Suma De Un Millon
Novecientos Sesenta Y Un
Mil Setecientos Cincuenta

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 7 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f793576e-9f51-4d00-83c3-b394195e121e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 100 De Jueves, 7 De Julio De 2022



Y Dos Pesos M7cte
(1.961.752) Mcte. Por
Concepto De Capital Más
Los Intereses Legales
Causados Hasta El 19 De
Noviembre De 2010, A La
Tasa Pactada En El Pagaré
Más Los Intereses
Moratorios
Correspondientes Desde El
Día En Que Se Hizo
Exigible La Obligación, Es
Decir, Desde El 20 De
Noviembre De 2010, Hasta
Que Se Verifique Su
Pago.C)Pagaré No.
9405000241276Por La
Suma De Dos Millones
Quinientos Ochenta Y Siete
Mil Doscientos Setenta Y
Siete Pesos Con Catorce
Centavos Mcte (
2.587.277.14 Mcte.) Por

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 7 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f793576e-9f51-4d00-83c3-b394195e121e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 100 De Jueves, 7 De Julio De 2022



Concepto De Capital Más
Los Intereses Legales
Causados Hasta El 19 De
Enero De 2011 A La Fecha
Pactada En El Pagare Más
Los Intereses Moratorios
Correspondientes Desde El
Día En Que Se Hizo
Exigible La Obligación Es
Decir Desde El 20 De
Enero De 2011 Hasta Que
Se Verifique Su
Pago.3.Notifíquese Este
Proveído A La Parte
Demandada De
Conformidad Con Lo
Normado En Los Artículos
291 A 293, 301 Del C. G.
Del P. Y 8 De La Ley 2213
De 2022, Advirtiéndole Al
Ejecutado Que Dispone Del
Término De Cinco (5) Días
Para Pagar Y Cinco (5)

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 7 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f793576e-9f51-4d00-83c3-b394195e121e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 100 De Jueves, 7 De Julio De 2022



Días Más Para
Excepcionar, Al Tenor Del
Art. 431 Y 442
Ibídem.4.Ordenar El
Emplazamiento Del
Demandado(A) Herederos
Indeterminados De La
Señora Carmen Felicia
Perez Maestre (Q.E.P.D.),
El Cual Se Surtirá Mediante
La Inclusión En El Registro
Nacional De Personas
Emplazadas Del Nombre
Del Sujeto Emplazado, Su
Número De Identificación,
Las Partes Del Proceso, Su
Naturaleza Y El Juzgado
Que Lo Requiere. Entidad
Que Publicará La
Información Remitida. El
Emplazamiento Se
Entenderá Surtido Quince
(15) Días Después De

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 7 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f793576e-9f51-4d00-83c3-b394195e121e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 100 De Jueves, 7 De Julio De 2022



					Publicada La Información De Dicho Registro. Surtidas Dichas Diligencias Se Procederá A La Designación De Curador Ad Litem, Si A Ello Hubiere Lugar; Lo Anterior, Al Tenor Del Art. 108 Del C. G. Del P. 5.Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.6.Se Reconoce Al Abogado Miguel Angel Valencia Lopez Como Apoderado Del Cesionario Sistemcobro S.A.S En Los Términos Y Bajo Los Efectos Del Poder Conferido. 7... 8...
08001418901620190023800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Occidente	Jose Luis Gonzalez Yepes	06/07/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 7 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f793576e-9f51-4d00-83c3-b394195e121e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 100 De Jueves, 7 De Julio De 2022



Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.Psegundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaria Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 26 De Agosto De 2021.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 7 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f793576e-9f51-4d00-83c3-b394195e121e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 100 De Jueves, 7 De Julio De 2022



				Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. - Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna Los Memoriales De Fecha 20 De Septiembre De 2021 Y 21 De Febrero De 2022 Presentados Por La Parte Demandante De Forma Electrónica, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 7 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f793576e-9f51-4d00-83c3-b394195e121e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 100 De Jueves, 7 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620200007700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coofinanser	Rosemary Solano Romero	06/07/2022	Auto Requiere - Requerir A La Parte Demandante A Efectuar Las Diligencias De Notificación De Rosmerie Solano Romero Y Faber Alfonso Diaz Sayas, Conforme Lo Dispuesto En Los Art. 291 Y 292 Del C.G.P., Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito.

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 7 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f793576e-9f51-4d00-83c3-b394195e121e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 100 De Jueves, 7 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210011900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa De Los Trabajadores Del Instituto De Seguros Sociales Agencia Atlantico	Lizette Lopez Chiquillo	19/05/2021	Auto Decide - 1. Inadmitir La Presente Demanda Ejecutiva Por Los Motivos De Precedencia.2. Conceder A La Parte Demandante El Término De Cinco (5) Días, So Pena De Rechazo A Efectos De Que Subsane La Presente Demanda.
08001418901620190004400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Servicios Asociados Coocredis	Yudis Castro Ayola	06/07/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1.- No Reponer La Providencia De Fecha De Fecha 24 De Septiembre De 2021, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 7 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f793576e-9f51-4d00-83c3-b394195e121e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 100 De Jueves, 7 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220035400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Para La Superacin Y El Desarrollo Social Coopmulsocial	Arcadio Palencia	06/07/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención Del 30 De La Pensión Que Devengue El Demandado (A) Arcadio Palencia Naraina Como Pensionado (A) De Fondo De Pasivo Social De Ferrocarriles Nacionales De Colombia

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 7 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f793576e-9f51-4d00-83c3-b394195e121e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 100 De Jueves, 7 De Julio De 2022



08001418901620220035400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Para La Superacin Y El Desarrollo Social Coopmulsocial	Arcadio Palencia	06/07/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La ... Suma De 6.000.000.Oo Por Concepto De Capital ..., Junto Con Sus Intereses Corrientes Y Moratorios2. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada ...3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad... 4. Se Reconoce Al Abogado(A) Darlis Álvarez López Como Endosatario(A) En Procuración Del Demandante. 5...
08001418901620220034900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Johana Isis Betancourt Ariza	Sociedad Inversiones Elmana 63 S.A.S.	06/07/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 7 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f793576e-9f51-4d00-83c3-b394195e121e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 100 De Jueves, 7 De Julio De 2022



				Entidades Financieras ... 2. Decretar El Embargo Del Establecimiento De Comercio Denominado Inversiones Elmana 63 Sas Con Nit 901.495.775 1. Por Secretaría Oficiase A La Cámara De Comercio Respectiva Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, A Fin De Que Proceda A Inscribir El Embargo Y Expida El Certificado Sobre La Situación Jurídica Del Bien Perseguido.3. Una Vez Acreditada La Medida De Embargo, Se Procederá Con La Solicitud De Secuestro De Muebles Y Enseres Ubicados En El Domicilio De Propiedad Del Demandado.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 7 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f793576e-9f51-4d00-83c3-b394195e121e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 100 De Jueves, 7 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220034900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Johana Isis Betancourt Ariza	Sociedad Inversiones Elmana 63 S.A.S.	06/07/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.- Librar Mandamiento De Pago Por La ... Suma De 5.000.000.Oo, Por Concepto De Saldo Insoluto De Capital ..., Junto Con Sus Intereses Moratorios2.- Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada3.- Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad4.- Se Reconoce Al Abogado(A) Jimmy Arturo Padilla De León Como Endosatario(A) En Procuración Del Demandante...

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 7 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f793576e-9f51-4d00-83c3-b394195e121e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 100 De Jueves, 7 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620190001000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Julian Alberto Silva Blanco	Banco Bancolombia Sa	06/07/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 7 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f793576e-9f51-4d00-83c3-b394195e121e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 100 De Jueves, 7 De Julio De 2022



08001418901620220035200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Malvi Linero Catalan	Rodrigo Rincon Calabria, Cesar Andres Sevilla Jaimes	06/07/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - ...El Poder Presentado Es Insuficiente, Toda Vez Que Se Otorga Sólo Para Demandar A Cesar Andrés Sevilla Jaimes, Y En El Escrito De Demanda Se Incluye, Además, A Rodrigo Rafael Rincón Calabria, Por Lo Que Deberá Aportar Nuevo Poder O En Su Defecto Adecuar La Misma Conforme Al Poder Conferido. Por Otra Parte, No Se Indicó La Dirección Electrónica De Los Demandados, De Conformidad Con El Numeral 10 Del Art. 82 Del Cgp, En Concordancia Con Los Arts. 6 Y 8 Del Decreto 806 De 2020.
-------------------------	---------------------------------	----------------------	--	------------	---

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 7 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f793576e-9f51-4d00-83c3-b394195e121e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 100 De Jueves, 7 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220035100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Osvaldo Garcia Meriño	Walter Jimenez Acosta	06/07/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Que Devenguen El Demandado(A) Walter Enrique Jiménez Acosta, Como Empleado De Grupo Éxito

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 7 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f793576e-9f51-4d00-83c3-b394195e121e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 100 De Jueves, 7 De Julio De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220035100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Osvaldo Garcia Meriño	Walter Jimenez Acosta	06/07/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La ... Suma De 6.000.000.Oo Por Concepto De Capital Contenido En La Letra De Cambio Base De La Presente Acción, Junto Con Sus Intereses Corrientes Y Moratorios2. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada ... 3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad...4. Se Reconoce Al Abogado(A) Hernán David Fernández Pizarro, Como Endosatario (A) En Procuración Del Demandante. 5...

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 7 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f793576e-9f51-4d00-83c3-b394195e121e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 100 De Jueves, 7 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220035300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Rolando Oñate Vega	Juan David Salazar Trejos	06/07/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - ...No Se Informa Como Se Obtuvo La Dirección Electrónica De La Parte Demandada, Ni Allega Las Evidencias Correspondientes, Particularmente Las Comunicaciones Remitidas A La Persona Por Notificar.

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 7 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f793576e-9f51-4d00-83c3-b394195e121e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 100 De Jueves, 7 De Julio De 2022



08001405302520190014300	Procesos Ejecutivos	Bayport Colombia S.A	Emer Mena Palacio	06/07/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución ... Segundo: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del CréditoTercero: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. ... Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 1.500.000,00.Cuarto: ..., Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
08001418901620190014500	Procesos Ejecutivos	Sergio Luis Sarmiento Lucena	Yaritza Ponce De Leon	06/07/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero:Decretar La Terminacion Del Presente Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tacito.Segundo: Por

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 7 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f793576e-9f51-4d00-83c3-b394195e121e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 100 De Jueves, 7 De Julio De 2022



Secretaría Y A Costa De La
Parte Interesada
Practíquese El Desglose
Del Documento Base De
La Acción, Con La
Constancia De Terminación
Del Proceso Por
Desistimiento Tácito Y
Entréguese A La
Demandante. Tercero: Se
Ordena La Cancelación Y
Levantamiento De Las
Medidas Cautelares
Decretadas En Este
Asunto, Si Las Hubiese, Y
De Encontrarse
Embargado El Remanente
Poner A Disposición Del
Despacho
Correspondiente. Ofíciase
De Conformidad. Cuarto: Si
Hubiese Títulos Judiciales
Por Cuenta Del Presente

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 7 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f793576e-9f51-4d00-83c3-b394195e121e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 100 De Jueves, 7 De Julio De 2022



				Proceso, Y Ejecutoriado El Presenta Auto, Procédase A Su Entrega Previa Petición De La Parte A Quien Hubiese Sido Descontada O Interesada, So Pena De Proceder A Su Prescripción. Quinto: Sin Condena En Costas Y Perjuicios Por Disposición Legal. Sexto: Cumplido Lo Anterior Archívese El Proceso.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 17

En la fecha jueves, 7 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f793576e-9f51-4d00-83c3-b394195e121e